

JUEVES, 18 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 243

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2014-17875** *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales de escorrentía pluvial de Mompía-Sector 36, término municipal de Santa Cruz de Bezana. Expediente V/39/00998.*

Peticionario: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

Vertido.

Denominación: Escorrentía de Mompía-Sector 36.

Localidad: Mompía.

Térm. municipal: Santa Cruz de Bezana.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Arroyo de Irma o de Otero/Costero.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas de escorrentía pluvial de "Escorrentía de Mompía-Sector 36 " - "Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana".

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

— Punto de control de caudal y características del vertido (arqueta de registro).

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 5 de diciembre de 2014.

El jefe de Servicio de Cantabria,

Alberto López Casanueva.

[2014/17875](#)